

*En San Sebastián, a 1 de septiembre de 2010*

En relación a las informaciones publicadas en los últimos días sobre las instalaciones deportivas municipales de Etxadi, la Junta Directiva del Club Atlético de San Sebastián desea realizar las siguientes aclaraciones SOBRE:

### **LA GESTIÓN DEL CLUB ATLÉTICO DE SAN SEBASTIÁN**

1º En relación a los horarios, el Club Atlético de San Sebastián presentó una propuesta en el Concurso adjudicatario, consistente en abrir la instalación, 30 minutos antes de lo establecido en el pliego y cerrarla 30 minutos después de manera que los horarios quedarían de la siguiente manera:

#### **Uso general:**

Lunes a viernes: 7:00 a 22:00 (Del 15 de junio al 15 de septiembre: 7:00 a 21:00)

Sábados y domingos: 8:30 a 20:00

Festivos: 8:30 a 14:00

#### **Piscinas interiores:**

Mismo horario de apertura que para el conjunto de la instalación y un cierre, 30 minutos antes que el cierre del conjunto de la instalación, tal como se realiza en los complejos deportivos municipales de gestión directa que cuentan con piscina.

#### **Piscinas exteriores:**

De 10.00 a 20.00 de lunes a viernes y de 10.00 a 19.30 los sábados y domingos en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

El proyecto presentado por el Club fue aprobado por el PMD en su conjunto y se le adjudicó al Atlético la gestión de la instalación. Estos son los horarios que se están aplicando desde el día de apertura de la instalación el 29 de junio de 2009. Hasta la fecha no se había recibido requerimiento alguno para modificar los horarios por parte del PMD, cosa lógica dado el escrupuloso cumplimiento de los mismos.

No entendemos por tanto que el PMD, tras la publicación de un artículo que solicite una ampliación del horario de apertura y cierre de las piscinas exteriores, declare públicamente que ha solicitado el cumplimiento de los horarios al Club Atlético San Sebastián, cuando no existe ningún incumplimiento, como así lo demuestra el acta del PMD donde califica de muy buena la gestión del adjudicatario.

2º Por lo que hace referencia al precio abonado por los socios del Club Atlético San Sebastián por la entrada a la instalación, informamos que se abonan los mismos importes que el resto de usuarios que no portan la Kirol Txartela tal como se refleja en la contabilidad de la instalación.

3º Por otra parte con fecha 27 de julio de 2010 se publicó en el DV un artículo con motivo del primer aniversario de la instalación, en el que los usuarios y el PMD mostraban su satisfacción con la misma, lo cual se ha visto reflejado en un incremento significativo del número de abonados de la Kirol Txartela y usuarios. Por ello mostramos nuestra perplejidad ante el cambio radical que se ha producido en el periodo de un mes, sin que haya motivo aparente para ello. Las opiniones publicadas el 27 de julio están en consonancia con el dictamen emitido por los técnicos del PMD y recogido en acta de 04 de Marzo de 2010, en la que tras la visita realizada a la instalación concluyen que **“el nivel de servicio y gestión que se ofrece por el adjudicatario se debe valorar como MUY BUENO”**

### **EXPEDIENTES**

Según el PDM existen expedientes abiertos al Club Atlético SS. A los que el club presentó las correspondientes alegaciones, dado que los mismos no tenían justificación alguna, sin que hasta la fecha se haya resuelto.

## **ESTADO DE LAS INSTALACIONES**

1º El Club desea aclarar que las deficiencias estructurales de la instalación no son imputables al gestor sino al propietario de la misma, el PMD, no habiendo ninguna deficiencia que sea consecuencia de la gestión por parte del Club Atlético San Sebastián.

2º En todas las reuniones celebradas desde la apertura de la instalación, el Club ha informado al PMD de la existencia de dichas deficiencias y le ha solicitado reiteradamente que exigiera a la empresa constructora y a la dirección de obra la subsanación de las mismas. Lo cierto es que tras numerosas reuniones mantenidas con el PMD con el objetivo de subsanar dichas deficiencias, algunas de ellas graves y que afectan seriamente a la explotación de la instalación, y ante la falta de actuación del PMD, el Club se ha visto obligado a interponer Recurso Contencioso Administrativo para solicitar la realización de las obras para que la instalación se encuentre en perfecto estado de uso y abono de los daños y perjuicios causados al Club Atlético San Sebastián, recurso que se interpuso el 24 de junio de 2010 mucho antes de toda esta polémica y que ya ha sido admitido a trámite.

Llama mucho la atención que siempre que hemos presentado una reclamación al PDM, éste nos convocara a una reunión con la empresa constructora, el propio PDM y el director de la obra, siendo en todas estas reuniones el Club Atlético San Sebastián el único que defendía los intereses de la propiedad, teniendo que enfrentarse a las tres partes anteriormente mencionadas.

3º A día de hoy siguen existiendo deficiencias estructurales, tales como irregularidades en el suelo de las pistas de pádel y paredes de cristal, filtraciones de agua desde las piscinas interiores a las salas polivalentes, disfunciones en el sistema de riego automático, encharcamiento de la entrada a la piscinita de chapoteo, etc.

El mes siguiente de la apertura de la instalación y después de la primera reclamación del ATSS fue el propio concejal de deportes Sr Lasa quien públicamente reconocía las deficiencias en las terminaciones de la obra y que se harían las reparaciones necesarias para dejarlas en perfecto estado de uso. El club ha tenido que presentar informes técnicos en relación a alguna de las deficiencias descritas anteriormente que avalan la existencia de las mismas. Ya que en muchas ocasiones hemos sido acusados de ser demasiado escrupulosos a la hora de exigir la correcta terminación de las instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Club Atlético de San Sebastián manifiesta que las declaraciones realizadas por el PMD en las últimas fechas no son más que una cortina de humo para tapar los verdaderos y graves problemas que acucian a esta instalación y que han impedido que los usuarios hayan podido disfrutar en plenitud de las mismas y que están provocando un importante deterioro de la imagen del Atlético San Sebastián. Así mismo, el Club solicita que el PMD explique a la ciudadanía las causas por las que a pesar de ser el propietario de la instalación, no toma la iniciativa a la hora de exigir a la constructora y a la dirección de obra que concluyan las reparaciones necesarias para que las instalaciones queden en óptimo estado.

*LA JUNTA DIRECTIVA*

Nota: El Atlético de San Sebastián convocará próximamente una rueda de prensa para ponernos a disposición de los medios.